

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 SEP 2019

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 0125/19 de fecha 18 de Febrero de 2019;

**Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se aprobó el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ésta Presidencia y el Sr. Sergio Gustavo Fabián LEIVA, D.N.I. N° 22.660.694, encuadrándose en el Artículo 18, inciso K) de la Ley N° 1015 de Contrataciones.

Que según la Cláusula primera, dicho contrato tenía como objeto la prestación de servicios de asesoramiento en relación con tareas técnicas y administrativas propias que deba desarrollar la locataria, en razón de las funciones que desempeña en la Cámara Legislativa.

Que el contrato mencionado ascendía a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$27.000), vigente desde el día 1° de Marzo del corriente año.

Que dando cumplimiento a la cláusula tercera del contrato y de acuerdo a lo convenido con la parte contratada, quien suscribe notifica la necesidad de la rescisión de dicho Contrato de Locación de Servicios, a partir del día 1° de Octubre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 0125/19 y rescindir el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ésta Presidencia y el Sr. Sergio Gustavo Fabián LEIVA, D.N.I. N° 22.660.694, a partir del día 1° de Octubre del año 2019, conforme a lo convenido oportunamente con la parte contratada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y a quienes correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1639/19**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo